



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.017 /

MAT: Autoriza Inscripción de Sr. Alcalde y Sres. Concejales "XII Congreso Nacional de Municipalidades", por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Julio 28 de 2015

VISTOS:

- 1.-Acuerdo de Concejo N° 105, Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 07/07/2015
- 2.-D.A N° 4.934 de fecha 23/07/2015 que aprueba asistencia Sres. Concejales María Isabel Araneda Aburto, José Serra Chandia y Luis Ponce a "XII Congreso Nacional de Municipalidades"
- 3.-Solicitud de Pedido N° 33 de fecha 23/07/2015 de Secretaria Municipal.
- 4.-Invitación Asociación Chilena de Municipalidades.
- 5.-Acuerdo de Concejo N°16, Sesión Ordinaria N°03 de fecha 20/01/2015
- 6.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 7.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, las inscripciones bajo la modalidad de Trato Directo, como Proveedor Único con Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, por la suma de \$1.000.000.- exento de impuesto, correspondiente a la inscripción del Alcalde de la Comuna de Laja, Sr. José Pinto Albornoz, y Concejales María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandia y Luis Ponce Macaya, quienes asistirán al "XII Congreso Nacional de Municipalidades", que se realizará desde el 04 al 07 de Agosto en la ciudad de Santiago, según se indica en el artículo 10 N° 4 del reglamento de la Ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la capacitación fue realizada en conformidad según lo requerido, con imputación a las respectivas cuentas 22.11.002002, Sp1 cc. 100201, 21.04.003, Sp1 cc.900102, 21.04.003. Sp1 cc.900105 y 21.04.003. Sp 1 cc.900106, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM